

CÁMARA DE SENADORES

SESION 12 EXTRAORDINARIA, EN 23 DE MARZO DE 1835

PRESIDENCIA DE DON DIEGO ANTONIO ELIZONDO

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Conocimiento en segunda instancia de los asuntos criminales i de hacienda.—Acta.

ACUERDO

Se acuerda:

Aprobar, en la forma que consta en el acta, el artículo 1.º del proyecto de lei que trasfiere a la Corte Suprema el conocimiento en laalzada de las causas de hacienda i de los asuntos criminales. (*V. sesiones del 20 i del 27.*)

ACTA

SESION DEL 23 DE MARZO

Se abrió con los señores Elizondo, Alcalde, Barros, Echéverz, Egaña, Eyzaguirre, Ovalle,

Portales, Renjifo, Tocornal, Vial Santelices, Vial del Rio i Meneses.

Aprobada el acta de la anterior, se puso en segunda discusion el artículo 1.º de la lei propuesta por el Presidente de la República, para que la Corte Suprema de Justicia conozca en apelacion de los procesos criminales i negocios de hacienda; i despues de un largo debate, fué aprobado sin modificacion alguna, el cual es como sigue:

«ART. 1.º Por ahora i miéntras se dicta la lei de Organizacion de Tribunales, conocerá la Corte Suprema de Justicia de todos los procesos criminales i negocios de hacienda que, por recurso de apelacion o cualquiera otro, estuviesen pendientes o debieren dirigirse a la Corte de Apelaciones.» I se levantó la sesion.—DOCTOR ELIZONDO, Presidente.